

1. Promover la apropiación del espacio público por parte de las mujeres, a partir de acciones de resignificación que permitan el transitar hacia una Ciudad Segura.
2. Implementar desde el sector educación un proyecto que empodere a las mujeres en sus derechos y promueva una comunidad educativa equitativa y libre de violencias.
3. Fortalecer el liderazgo de las mujeres en el distrito para que incidan en los procesos de participación ciudadana, institucional y política.
4. Promover proyectos laborales y de emprendimiento para las mujeres en Bogotá.
5. Fortalecer los procesos de prevención y atención en casos de violencia contra las mujeres, a través de:
 - Ampliar la cobertura de representación judicial y acompañamiento psicosocial del distrito.
 - Unificar las variables de registro del distrito en casos de violencia contra las mujeres.
 - Formar en derechos de las mujeres a los operadores de justicia.
6. Incrementar la inversión para garantizar, reconocer y promover los derechos de las mujeres.
7. Garantizar programas de salud para atender a mujeres lactantes y gestantes.
8. Desarrollar programas continuos de prevención de la maternidad y paternidad temprana.
9. Involucrar a todos los sectores del distrito en la garantía de los derechos de las mujeres.

ANTONIO
navarro 
WOLFF

